

ACTA No. 119

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 15:45 horas del día **Miércoles (ocho) de Abril del año 2009 (dos mil nueve)**, reunidos en el Recinto Oficial del ~~H. Ayuntamiento~~ Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., los integrantes del mismo, para celebrar la **NOVEGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del ~~H. Cabildo~~ Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- **Presentación de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de FEBRERO de 2009.**
- 6.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un punto de acuerdo que presenta el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, a fin de que se exhorte a los funcionarios municipales responsables de vigilar el cumplimiento del reglamento de tránsito y vialidad del Municipio de Tecomán.**
- 7.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal respecto al Cierre del POA del ejercicio 2008 de los fondos FAISM y FORTAMUN.**
- 8.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto al Cierre del POA de recursos remanentes del ejercicio 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN.**
- 9.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto al Cierre del POA del crédito BANOBRAS 2008.**
- 10.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA para el ejercicio 2009 de los fondos FAISM, FORTAMUN.**
- 11.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA de los recursos remanentes del crédito BANOBRAS 2008 para el ejercicio 2009.**
- 12.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio.**

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

LA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto de la Autorización para la firma de convenios y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, TU CASA, 3X1 PARA MIGRANTES, PET Y PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS para el ejercicio 2009.

14.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un punto de acuerdo que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, en el que propone la iniciativa de Reglamento Municipal para la integración y desarrollo social y personas con discapacidad.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de diversas licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

16.- Clausura de la Sesión

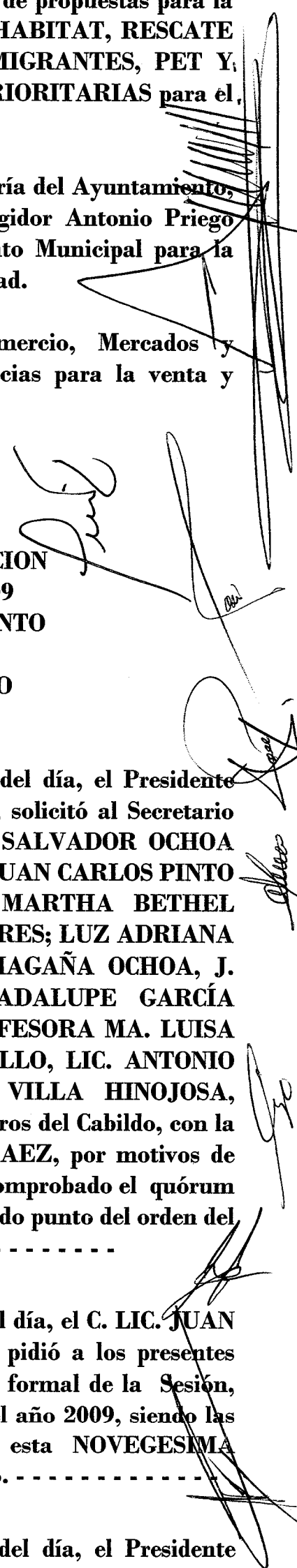
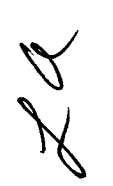
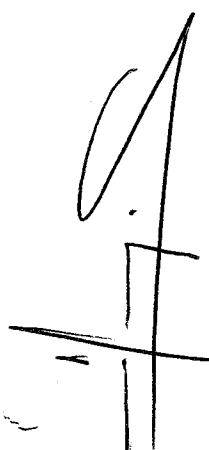
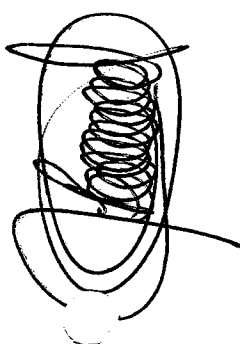
A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col. a 07 de Abril del 2009
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

..... En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MARTHA BETHEL MERCADO HERERA, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ, ALICIA MANZO MANZO, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 12 de 13 miembros del Cabildo, con la inasistencia justificada del C.P. LUÍS JOSUE LOPEZ BAEZ, por motivos de salud de su señora Madre, por lo que, una vez habiendo comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día.

..... En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 08 de Abril del año 2009, siendo las 15:57 horas del día declaro legalmente instalada esta NOVEGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.

..... En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento, para dar lectura al



orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez que se le dio lectura, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para proponer la adición de dos puntos más, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Presentación de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de FEBRERO de 2009.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un punto de acuerdo que presenta el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, a fin de que se exhorte a los funcionarios municipales responsables de vigilar el cumplimiento del reglamento de tránsito y vialidad del Municipio de Tecomán.
- 7.- Dictamen de Procedimiento de la Secretaria del H. Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto al Cierre del POA del ejercicio 2008 de los fondos FAISM y FORTAMUN.
- 8.- Dictamen de Procedimiento de la Secretaria del H. Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto al Cierre del POA de recursos remanentes del ejercicio 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN.
- 9.- Dictamen de Procedimiento de la Secretaria del H. Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto al Cierre del POA del crédito BANOBRAS 2008.
- 10.- Dictamen de Procedimiento de la Secretaria del H. Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA para el ejercicio 2009 de los fondos FAISM, FORTAMUN.
- 11.- Dictamen de Procedimiento de la Secretaria del H. Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA de los recursos remanentes del crédito BANOBRAS 2008 para el ejercicio 2009.
- 12.- Dictamen de Procedimiento de la Secretaria del H. Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio.

13.- Dictamen de Procedimiento de la Secretaria del H. Ayuntamiento Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto de la Autorización para la firma de convenios y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, TU CASA, 3X1 PARA MIGRANTES, PET Y PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS para el ejercicio 2009.

14.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un punto de acuerdo que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, en el que propone la iniciativa de Reglamento Municipal para la integración y desarrollo social y personas con discapacidad.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de diversas licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

16.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto de la solicitud de incorporación municipal de la primera etapa de urbanización del fraccionamiento Jardines del Chamizal.

17.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la autorización del programa parcial de urbanización del desarrollo habitacional denominado "El Limonero"

18.- Clausura de la Sesión

No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que informa que el orden del día propuesto con las dos adiciones que se hicieron resultó aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, solicito la dispensa de la lectura del acta numero 118, para hacerla en una posterior sesión a continuación en uso de la voz el Presidente Municipal instruye al Secretario para que levante la votación si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta, una vez levantada la votación la solicitud es aprobada por UNANIMIDAD.- - - - -

- - - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, que consiste en la presentación de la cuenta publica correspondiente al mes de febrero del 2009, 2009, misma que informa el Presidente Municipal que en tiempo y forma fue enviada al congreso del Estado de Colima, mostrando a los presente el sello de recibido plasmado sobre la cuenta publica antes citada. - - - - -

- - - - En el desahogo de SEXTO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un punto de acuerdo que presenta el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, a fin de que se exhorte a los funcionarios municipales responsables de vigilar el cumplimiento del reglamento de transito y vialidad del Municipio de Tecomán, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.028/2009
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: PROPUESTA DEL REGIDOR CESAR VILLA, A FIN DE QUE SE EXHORTEN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, RESPONSABLES DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 25 de marzo del presente recibí la solicitud enviada por el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, en su carácter de Regidor del H. Cabildo, remitió a la Secretaría a mi cargo la solicitud con fecha, 16 de marzo de 2009, donde propone, un punto de acuerdo, a fin de se exhorte a los funcionarios municipales, responsable de vigilar el cumplimiento del Reglamento de Transito y Vialidad del Municipio del municipio de Tecoman.

SEGUNDO.- Que dicho escrito, solicita se le exhorte en específicamente a los CC. Director de Seguridad, Publica y vialidad y al Director y subDirector Operativo de Vialidad del Ayuntamiento, para que por su conducto giren las instrucciones al cuerpo operativo de vialidad de vigilar el cumplimiento del Reglamento de Transito y vialidad de Tecomán, en especifico de la prohibición de utilizar vidrios polarizados delanteros que impidan la visibilidad al interior del vehiculo.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Gobernación y Reglamentos intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

- - - En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

- - - UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., abril 07 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

- - - - Concluida la lectura el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo ninguna, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un punto de acuerdo que presenta el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, a fin de que se exhorte a los funcionarios municipales responsables de vigilar el cumplimiento del reglamento de transito y vialidad del Municipio de Tecomán, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, informando el Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por unanimidad.-----

- - - - En el desahogo de SEPTIMO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuestas que presenta el Presidente Municipal al Cierre del POA del ejercicio 2008 de los fondos FAISM y FORTAMUN, dictamen que se inserta textualmente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 029/2009

Respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al cierre del POA del ejercicio 2008 de los fondos FAISM y FORTAMUN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto de la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al cierre del POA del ejercicio 2008 de los fondos FAISM y FORTAMUN, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente el presidente municipal me solicito se incluyera en el orden del día el asunto relativo al cierre del POA del ejercicio 2008 de los fondos FAISM y FORTAMUN, para que fuese turnado a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social.

En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del articulo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal , en relación al cierre del POA del ejercicio 2008 de los fondos FAISM y FORTAMUN, tal y como lo especifica en sus anexos.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente:

ACUERDO

Único.-Es de autorizarse y se autoriza enviar el presente dictamen de procedimiento para que se envíe a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos a los 08 días del mes de Abril de 2009

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

----- Concluida la lectura el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo ninguna, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuesta para el Cierre del POA del ejercicio 2008 de los fondos FAISM y FORTAMUN, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, informando el Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por mayoría con 11 votos a favor y uno en contra de la Regidora Olivia Magaña Ochoa.-----

----- En el desahogo de OCTAVO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuestas que presenta el Presidente Municipal, respecto al Cierre del POA de recursos remanentes del ejercicio 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN, dictamen que se inserta textualmente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 030/2009

Respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al cierre del POA de recursos remanentes del ejercicio 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El sucrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al cierre del POA de recursos remanentes del ejercicio 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente el presidente municipal me solicito se incluyera en el orden del día el asunto relativo al cierre del POA de recursos remanentes del ejercicio 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al cierre del POA de recursos remanentes del ejercicio 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN, tal y como lo especifica en sus anexos.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente:

ACUERDO

Único.-Es de autorizarse y se autoriza enviar el presente dictamen de procedimiento para que se envíe a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos a los 08 días del mes de Abril de 2009

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rubrica.

A continuación hizo uso de la voz la Regidora Luz Adriana Ávila Ortiz, quien entregó un escrito al Secretario del Ayuntamiento, dirigido al Presidente Municipal, solicitando quede asentado en el acta, mismo que dio lectura y que se inserta a continuación:

Ciudadano
Lic. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN
P R E S E N T E.

TECOMÁN, COL., ABRIL 08 DE 2009

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN, PARA MANIFESTAR MI DECISIÓN, RESPECTO A LA COMISIÓN QUE PRESIDYO Y A LA CUAL NUNCA FUE TOMADA EN CUENTA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. RAZÓN POR LA CUAL ESTOY INCONFORME YA QUE EN OCASIONES ANTERIORES HICE DE SU CONOCIMIENTO DE MANERA VERBAL SIN OBTENER RESPALDO DE SU PARTE PARA QUE GIRARA INSTRUCCIONES A ESA DIRECCIÓN Y SE ME INFORMARA DE LAS ACCIONES A REALIZAR.

ES POR ESO QUE CON FECHA DE HOY RENUNCIO A DICHA COMISIÓN Y SOLICITO SE ME INTEGRE A UNA NUEVA COMISIÓN .

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTIZ
REGIDORA

En respuesta el Presidente Municipal, manifestó que de momento la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, quedará sin Presidente y la Regidora quedará sin comisión, misma que contara con el resto de los Regidores integrantes de dicha comisión.

Acto continuo el Presidente Municipal, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al Cierre del POA de recursos remanentes del ejercicio 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, informando el Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por mayoría con 10 votos a favor, uno en contra de la Regidora Olivia Magaña Ochoa y una abstención de la Regidora Luz Adriana Avila Ortiz.

... En el desahogo de NOVENO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto al Cierre del POA del crédito BANOBRAS 2008, dictamen que se inserta textualmente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 031/2009

Respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al cierre del POA del crédito BANOBRAS 2008

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE

El sucrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su

consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al cierre del POA del crédito BANOBRAS 2008.

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente el presidente municipal me solicito se incluyera en el orden del día el asunto relativo al cierre del POA del crédito BANOBRAS 2008, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al cierre del POA del crédito BANOBRAS 2008, tal y como lo especifica en sus anexos.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente:

ACUERDO

Único.-Es de autorizarse y se autoriza enviar el presente dictamen de procedimiento para que se envíe a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos a los 08 días del mes de Abril de 2009

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- RUBRICA.

Hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, para manifestar que estos dos dictámenes hablaban de recursos y de acciones que genera la Dirección de Coplademun, lo que considera que si deberá de turnarse a la Comisión de Hacienda, el caso del crédito, no es un recurso federalizado, es un recurso extraordinario que nos llegó por otra vía y que de alguna forma si lo mezclamos de todos modos sigue siendo un recurso que no estaría en función de lo que maneja COPLADEMUN, estamos manejando un crédito, lo que le parece, desde el planteamiento que lo hacen la evaluación, el cierre debería hacerlo el programa de obra, si es una parte que se invierte en recurso federalizados lo que es el FAISM y FORMTAMUN, pero la otra parte son recursos propios, por lo que subraya que no entiende, porque se envía a la Comisión de Coplademun.

A continuación el Presidente Municipal, declaró un receso que duró 20 minutos.

Por lo que al reanudarse la presente sesión, el Presidente Municipal, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto al Cierre del POA del crédito BANOBRAS 2008, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, informando el Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por mayoría con 10 votos a favor, y dos abstenciones de las Regidoras Olivia Magaña Ochoa y Luz Adriana Avila Ortiz.-----

- - - En el desahogo de DECIMO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA para el ejercicio 2009 de los fondos FAISM, FORTAMUN, dictamen que se inserta textualmente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 032/ 2009
Respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al POA para el ejercicio 2009, de los fondos del FAISM, FORTAMUN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación POA para el ejercicio 2009, de los fondos del FAISM, FORTAMUN.

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente el presidente municipal me solicito se incluyera en el orden del día el asunto relativo al POA para el ejercicio 2009, de los fondos del FAISM, FORTAMUN. para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al POA para el ejercicio 2009, de los fondos FAISM, FORTAMUN tal y como lo especifica en sus anexos.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el

funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente:

ACUERDO

Único.-Es de autorizarse y se autoriza enviar el presente dictamen de procedimiento para que se envíe a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos a los 08 días del mes de Abril de 2009

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Concluida la lectura el Presidente Municipal, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA para el ejercicio 2009 de los fondos FAISM, FORTAMUN, instruyendo al Secretario reciba la votación respectiva, informando el Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por mayoría con 11 votos a favor, y una abstención de la Regidora Luz Adriana Avila Ortiz.-----

----- En el desahogo de DECIMO PRIMERO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, del POA de los recursos remanentes del crédito BANOBRAS 2008 para el ejercicio 2009, dictamen que se inserta textualmente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 033/2009

Respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación del POA de los recursos remanentes del crédito BANOBRAS 2008 para el ejercicio 2009.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE

El sucrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación del POA de los recursos remanentes del crédito BANOBRAS 2008 para el ejercicio 2009.

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente el presidente municipal me solicito se incluyera en el orden del día el asunto relativo del POA de los recursos remanentes del crédito BANOBRAS 2008 para el ejercicio 2009, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación del POA de los recursos remanentes del crédito BANOBRAS 2008 para el ejercicio 2009, tal y como lo especifica en sus anexos.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente:

ACUERDO

Único.-Es de autorizarse y se autoriza enviar el presente dictamen de procedimiento para que se envíe a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos a los 08 días del mes de Abril de 2009

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Concluida la lectura el Presidente Municipal, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto del POA de los recursos remanentes del crédito BANOBRAS 2008 para el ejercicio 2009, instruyendo al Secretario de ayuntamiento reciba la votación respectiva, informando el Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por mayoría con 10 votos a favor, y dos abstenciones de las Regidoras Olivia Magaña Ochoa y Luz Adriana Avila Ortiz.-

. . . . En el desahogo de DECIMO SEGUNDO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio, dictamen que se inserta textualmente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 034/2009

Respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008

14
y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio.

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente el presidente municipal me solicito se incluyera en el orden del día el asunto relativo al POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación al POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio, tal y como lo especifica en sus anexos.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente:

ACUERDO

Único.-Es de autorizarse y se autoriza enviar el presente dictamen de procedimiento para que se envíe a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos a los 08 días del mes de Abril de 2009

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

15
Concluida la lectura el Presidente Municipal, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto del POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio, instruyendo al Secretario de Ayuntamiento reciba la votación correspondiente, procediendo el funcionario en mención quien informa, que es aprobado por mayoría con 10 votos a favor, uno en contra de la Olivia Magaña Ochoa y una abstención de la Regidora Luz Adriana Ávila Ortiz.-----

- - - En el desahogo de DECIMO TERCERO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la Autorización para la firma de convenios y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, TU CASA, 3X1 PARA MIGRANTES, PET Y PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS para el ejercicio 2009, dictamen que se inserta textualmente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO NUMERO 035/2009

Respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, respecto de la autorización para la firma de convenios y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, TU CASA, 3x1, PARA MIGRANTES, PET, Y PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, para el ejercicio 2009.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El sucrito, LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, respecto de la autorización para la firma de convenios y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, TU CASA, 3x1, PARA MIGRANTES, PET, Y PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, para el ejercicio 2009.

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente el presidente municipal me solicito se incluyera en el orden del día el asunto relativo a la propuesta que hace el Presidente Municipal, respecto de la autorización para la firma de convenios y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, TU CASA, 3x1, PARA MIGRANTES, PET, Y PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, para el ejercicio 2009. POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyo al Sucrito para que elaborase el presente dictamen respecto a la propuesta que hace el Presidente Municipal, en relación a la propuesta que hace el Presidente Municipal, respecto de la autorización para la firma de convenios y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, TU CASA, 3x1, PARA MIGRANTES, PET, Y PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, para el ejercicio 2009. al POA de los recursos remanentes del ejercicio 2008 y 2007 de los fondos FAISM y FORTAMUN para el presente ejercicio, tal y como lo especifica en sus anexos.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente:

ACUERDO

Único.-Es de autorizarse y se autoriza enviar el presente dictamen de procedimiento para que se envíe a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos a los 08 días del mes de Abril de 2009

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Concluida la lectura el Presidente Municipal, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la Autorización para la firma de convenios y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, TU CASA, 3X1 PARA MIGRANTES, PET Y PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS para el ejercicio 2009, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación correspondiente, informando el Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por mayoría con 11 votos a favor, y una abstención de la Regidora Luz Adriana Ávila Ortiz.- - - - -

- - - - En el desahogo de DECIMO CUARTO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un punto de acuerdo que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, en el que propone la iniciativa de Reglamento Municipal para la integración y desarrollo social y personas con discapacidad, dictamen que se inserta textualmente:

EXPEDIENTE NUM.036/2009
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: PROPUESTA DEL REGIDOR ANTONIO PRIEGO HUERTAS EN EL QUE PROPONE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 29 de enero del presente recibí la solicitud enviada por el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el Regidor Antonio Priego Huertas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el que propone la iniciativa de Reglamento Municipal para la integración y desarrollo social y personas con discapacidad.

SEGUNDO.- Que en el anexo describe el proyecto de REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, mismo que consta de 12 CAPÍTULOS y 47 artículo.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Gobernación y Reglamentos intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

--- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., abril 07 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

--- Concluida la lectura el Presidente Municipal, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo ninguna, sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un punto de acuerdo que presenta el Regidor Antonio Priego Huertas, en el que propone la iniciativa de Reglamento Municipal para la integración y desarrollo social y personas con discapacidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, informando el

Lic. Salvador Ochoa Romero, que es aprobado por unanimidad.-----

----- En el desahogo de DECIMO QUINTO punto de orden del día, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz al Regidor T.A. J. Natividad Sandoval Cervantes, para dar lectura al dictamen que presenta la Comisión de Comercios Mercados y Restaurantes, para la autorización de diversas licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, dictamen que se inserta textualmente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, PRESIDENTE, J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE Y LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ Y, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Colima y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibieron por parte de la Dirección de Reglamentos y Apremios una relación de solicitudes para licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de nueva autorización, traspasos y cambios de giro y diversas solicitudes de correcciones a licencias ya autorizadas, a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que las solicitudes y domicilios de los referidos peticionarios son:

SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
MARIBEL VILLEGAS MANZO.	Damian Carmona #875, Colonia Palma Real II, Tecomán, Colima.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
JOSE BALTAZAR MARIANO.	Río Balsas #179, Colonia Parque Las Flores, Tecomán, Colima.	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
MANUEL MENDOZA CHÁVEZ.	Av. Pino Suárez #357, Colonia Hermanos Leaños en Cerro de Ortega.	DEPOSITO.
OSCAR ALVANO PEÑA ZARAGOZA.	Carretera Real- Pascuales #1000, entre el Poste 49-50.	HOTEL Y RESTAURANTE BAR.
JUAN JOSE CAZARES CERVANTES.	Pipila #190, Colonia El Bordo en Cerro de Ortega.	RESTAURANTE TIPO "C".

SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE MOVIMIENTOS DIVERSOS

SOLICITANTE	SOLICITUD
ROSA MARIA VELAZQUEZ PONCE.	CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA MUNICIPAL B-003654 CON EL GIRO DE MARISQUERIA CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR UBICADA EN LA CALLE MANUEL ALVAREZ #251 EN CERRO DE ORTEGA, CAMBIA A NOMBRE DE RUBEN ORTEGA AGUILAR CON EL MISMO DOMICILIO.
SALVADOR OCHOA MENDEZ.	CAMBIO DE POPIETARIO DE LICENCIA B-002535, CON EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR UBICADO EN LA CALLE LUIS REYES VAZQUEZ #100, COLONIA TUXPAN, PASA A NOMBRE DE BERTHA RODRIGUEZ GARCIA CON EL MISMO DOMICILIO.
ELIAS LANDASURI AMEZCUA.	CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA B-008998 CON EL GIRO DE CENTRO SOCIAL, UBICADO EN PROLONGACIÓN GREGORIO TORRES QUINTERO S/N, PASA A NOMBRE DE FRANCISCO MEJIA LOPEZ.
MARIA ELENA GONZALEZ GARCÍA.	CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA B-001417 CON EL GIRO DE CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA CON DOMICILIO EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS #481, COLONIA CENTRO PASA A NOMBRE DE JUAN JIMENEZ MAYO CON EL MISMO DOMICILIO.
REBECA AGUILAR ALVAREZ.	CAMBIO DE PROPIETARIO DE LICENCIA MUNICIPAL B-003050, CON EL GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR, CON DOMICILIO EN CALLE LIBERTAD #1106, COLONIA UNIÓN PASA A NOMBRE DE HORACIO REBOLLEDO MENDOZA CON EL MISMO DOMICILIO.

SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE PERMISOS PROVISIONALES PARA FUNCIONAR COMO RESTAURANTES CON VENTA DE CERVEZA POR LO QUE RESTA DEL AÑO. EN TANTO REGULARIZAN SU TRAMITE DE CONCESION ANTE SEMARNAT.

SOLICITANTE	SOLICITUD
RAMON GOMEZ NOVELA	PERMISO PARA FUNCIONAR COMO RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, UBICADA EN EL LOTE 1-A EN BOCA DE PASCUALES.
NICOLAZ MARQUEZ MORAZA	PERMISO PARA FUNCIONAR COMO RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, UBICADA EN EL LOTE 3 EN BOCA DE PASCUALES.
OFELIA LEYVA LARIOS	PERMISO PARA FUNCIONAR COMO RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, UBICADA EN EL LOTE 1-B EN BOCA DE PASCUALES.
CRISPIN CAMPOS SANCHEZ	PERMISO PARA FUNCIONAR COMO RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, UBICADA EN EL LOTE 8 EN BOCA DE PASCUALES.
MARIA ROJAS CARDENAS	PERMISO PARA FUNCIONAR COMO RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, UBICADA EN PLAYA EL CHUPADERO.

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente algunos domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de ley, para que se les autorice la licencia de funcionamiento así como los movimientos referidos al final del considerando SEGUNDO.

CUARTO.- Así mismo se precisa autorizar diversos puntos de venta provisionales en los destinos turísticos del municipio por esta temporada vacacional de semana santa y pascua cuya asignación sería por parte de la Tesorería Municipal, previo pago de los derechos establecidos en las leyes fiscales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se propone autorizar la expedición de licencias y/o permisos provisionales para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para establecimientos de nueva creación y las modificaciones

que se refieren en el considerando "SEGUNDO" y "CUARTO" del presente dictamen, en los términos en que se mencionan.

SEGUNDO.- Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia, presenten previo al otorgamiento de la misma, todos los documentos que señala el reglamento en la materia. En tratándose de los permisos provisionales, deberán cubrir el derecho respectivo previsto en la Ley de Hacienda de Tecomán, Colima y estos no podrán refrendarse de manera automáticamente el próximo año debiendo en su caso someterse a la consideración del H. Cabildo nuevamente.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el Recinto Oficial, el día 07 del mes de Abril del año 2009 dos mil nueve.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES

Presidente

J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario.

LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
Secretario.

No habiendo comentarios al respecto, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, informando que es aprobado por mayoría con un voto en contra del Regidor Cesar E. Villa Hinojosa, por no estar de acuerdo con el negocio de la playa. - - - - -

- - - En el desahogo de DECIMO SEXTO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la solicitud de incorporación municipal de la primera etapa de urbanización del fraccionamiento Jardines del Chamizal, dictamen que se inserta textualmente:

EXPEDIENTE NUM.101/2009
NATURALEZA DE LA
INICIATIVA
PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA
AUTORIZACION DE LA
INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA
1RA. ETAPA DE URBANIZACIÓN DEL
FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL
CHAMIZAL.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 08 de abril del presente recibí el oficio No. 4170/2009, con la misma fecha, enviado por el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, en el que solicita sea sometido a la consideración del H. Cabildo la solicitud para la Incorporación Municipal de la 1ra. Etapa de urbanización del Fraccionamiento Jardines del Chamizal.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- En efecto, a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, turnó a la Secretaría a mi cargo, oficio en el que solicita la aprobación del Cabildo a fin de que sea incorporada la 1ra. Etapa de urbanización del Fraccionamiento Jardines del Chamizal, mismo que consiste en 40 lotes urbanizados, distribuidos según documento anexo.

SEGUNDO.- Que a la luz del artículo 22 de la mencionada Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar sobre la autorización de los proyectos ejecutivos de urbanización y controlar su ejecución.

TERCERO.- Que a la luz del Artículo 174 del Reglamento de Zonificación, para el Estado de Colima, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, informa que las obras mínimas de urbanización se encuentran parcialmente concluidas.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- RESUELVE: -----

UNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., abril 8 de 2009

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Concluida la lectura el Presidente Municipal, manifestó que al no haber ninguna duda, instruye al Secretario de Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, somete a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la solicitud de incorporación municipal de la primera etapa de urbanización del fraccionamiento Jardines del Chamizal, informando que es aprobado por unanimidad. -----

22

... En el desahogo de DECIMO SEPTIMO punto de orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la autorización del programa parcial de urbanización del desarrollo habitacional denominado "El Limonero", dictamen que se inserta textualmente:

EXPEDIENTE NUM.101/2009
NATURALEZA DE LA
INICIATIVA
PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA
AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA
PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL
FRACCIONAMIENTO "EL
LIMONERO"..

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 20 de octubre del presente recibí el oficio No.3219/2008, con la misma fecha, enviado por el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, en el que solicita sea sometido a la consideración del H. Cabildo la aprobación del proyecto del PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION "EL LIMONERO".

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- En efecto, a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, turnó a la Secretaría a mi cargo el proyecto del PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION denominado "EL LIMONERO" en la Comunidad de Cerro de Ortega, perteneciente a esta Municipalidad, con apego en lo dispuesto por el artículo 281 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, a fin de dar cumplimiento a lo establecido, como anexo documento del programa en mención donde se especifican los lotes y manzanas para el aprovechamiento urbano.

SEGUNDO.- Que a la luz del artículo 22 de la mencionada Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar sobre la autorización de los proyectos ejecutivos de urbanización y controlar su ejecución.

TERCERO.- Que a la luz de Los artículos 282, 283 y 284 de la Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar autorización en base al cumplimiento del programa parcial del cual ya cuenta y en el que se especifica el planteamiento.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

..... R E S U E L V E :

UNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., abril 8 de 2009

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Concluida la lectura el Presidente Municipal, manifestó que al no haber ninguna duda, instruye al Secretario de Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, somete a la consideración el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la autorización del programa parcial de urbanización del desarrollo habitacional denominado "El Limonero", informando que es aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - -Agotados que fueron los puntos del orden del día, y para desahogar el DECIMO OCTAVO punto del orden, el Presidente Municipal dijo "el día de hoy 08 de Abril 2009, siendo las 21:10 horas del día de su fecha, se declara formalmente clausurada esta NOVEGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.- - - - -

LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MARTHA BETHEL MERCADO HERRERA
SINDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR

C. LUZADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL GERVANTES
REGIDOR

C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR


ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO



